

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

..0000011

EXTRACTO

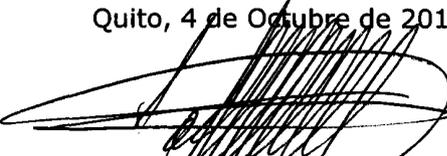
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
RIDERA SERVICIOS S. A.

Se comunica al público que RIDERA SERVICIOS S. A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Septiembre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.10.004177** de **4 de Octubre de 2010**

En virtud de la escritura pública, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de turismo a nivel nacional;..."

Quito, 4 de Octubre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO



FAP/EAdB.
EXP. 92783
Tr. 01.1.10.001091

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.